

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	CONCEPTO JURÍDICO	Fecha: Agosto 2018	
CONTRATACION	MODALIDAD CONTRATACIÓN: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
Macroproceso	Proceso:	Subproceso	
		PAGINA N°:	1 de 2

San José de Cúcuta, 08 de octubre de 2025.

Arquitecto

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ

Secretario de Valorización y Plusvalía

E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL SVP-CMA-002-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE CÚCUTA Y JOSE AGUSTIN QUINTERO CHAPARRO;

RAZÓN SOCIAL	JOSE AGUSTIN QUINTERO CHAPARRO
C.C.	91.222.312
DIRECCIÓN	Calle 44 # 29 A - 41 Oficina 202 Edificio Trafalgar, Bucaramanga - Santander
ENLACE SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42080331&isFromPublicArea=True&isModal=False
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
OBJETO CONTRACTUAL	2025VP-69 CONSULTORIA PARA ELABORAR LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR MODIFICACION DEL PLAN DE OBRAS DECRETADAS EN EL ACUERDO 003 DE 2017 POR BENEFICIO GENERAL
VALOR INICIAL	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$599.974.200) incluido IVA y demás tributos locales.
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ADICIONAL	N/A

Por otra parte, efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad
2. El trámite precontractual: se adelantó por medio del proceso de Concurso de Méritos Abierto **SVP-CMA-002-2025**, y cumplido lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto No. 1082 de 2015, las demás normas del Estatuto general de Contratación, y lo estipulado en el pliego definitivo de condiciones, en la fecha de cierre de dicho proceso se recibió única oferta de **JOSE AGUSTÍN QUINTERO CHAPARRO** identificado con cédula de ciudadanía número 91.222.312.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	CONCEPTO JURÍDICO	Fecha: Agosto 2018	
CONTRATACION	MODALIDAD CONTRATACIÓN: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
Macroproceso	Proceso:	Subproceso	
		PAGINA N°:	2 de 2

3. El 02 de octubre de 2025, se publicó informe de evaluación preliminar.
4. El 08 de octubre de 2025, se publicó informe final de evaluación, teniendo un puntaje total de 98,75.
5. Por lo anterior, en fecha 08 de octubre de 2025, se expidió Resolución No. 415 del 08 de octubre de 2025, por medio del cual, se adjudica el proceso de selección **SVP-CMA-002-2025**, a órdenes del señor **JOSE AGUSTÍN QUINTERO CHAPARRO** identificado con cédula de ciudadanía número 91.222.312.
6. El acto administrativo de adjudicación y el contrato se ajustan a las reglas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus disposiciones reglamentarias, y al Decreto 1082 de 2015 y en la medida que se prevé y se estipula con claridad el objeto, valor, forma de pago, vigencia, obligaciones y demás estipulaciones pertinentes al acuerdo a celebrarse.
7. El presente proceso de contratación está precedido del Estudio Técnico de Conveniencia, oportunidad y necesidad, Análisis del Sector, anexos técnicos y demás documentos que corresponden al proceso de selección mediante la modalidad de selección de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.
8. El proceso contractual se encuentra respaldado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 00004903 del 30 de agosto de 2025** expedido por la Subsecretaría Financiera.

Por tal razón la minuta cumple con las exigencias legales, y se considera **VIABLE JURÍDICAMENTE** la suscripción de CONTRATO DE CONSULTORÍA. El presente concepto no analiza la necesidad, conveniencia ni oportunidad del servicio a contratarse por no ser de mi competencia y se emite en los términos del artículo 28 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente;



PAOLA OSPINA PACHECO
Estructuradora jurídica
Secretaría de Valorización y Plusvalía